

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – USPEC - MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 18 DE 2024

PERIODO 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

RESPONSABLES:

LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA
AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ELABORADO POR:

LEONEL HUMBERTO BARAHONA DURÁN

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Contenido

1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN.....	2
2. OBJETIVOS.....	3
2.1. Objetivo General.....	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	3
5. METODOLOGÍA.....	4
5.1. Desarrollo.....	4
5.2. Análisis de la información.....	4
5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.....	4
5.2.1.1 Nómina.....	4
5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015).....	5
5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra.....	6
5.2.3.1 Contratación administrativa.....	6
5.2.3.2 Órdenes de compra.....	8
6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES.....	9
7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).....	11
8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.....	15
9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.....	16
9.1 Combustibles y Aceites.....	16
9.2 Mantenimiento Vehículos.....	17
10. OTRAS DISPOSICIONES.....	17
10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos.....	17
11. EVENTOS.....	18
12. CONDECORACIONES.....	18
13. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.....	18
14. REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	18
15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	18
16. PLAN DE AUSTERIDAD.....	19
17. OBSERVACIONES.....	19
18. RECOMENDACIONES.....	19

1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno mediante la revisión de las variaciones de las obligaciones generadas para la vigencia fiscal 2024, verifica el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, así como en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, para los siguientes conceptos de gasto:

1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
3. Horas extras y vacaciones
4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
5. Prelación de encuentros virtuales
6. Suministro de tiquetes
7. Reconocimiento de viáticos
8. Delegaciones oficiales
9. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior
10. Eventos
11. Esquemas de seguridad
12. Vigilancia
13. Vehículos oficiales.
14. Ahorro en publicidad estatal
15. Papelería y telefonía
16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos
18. Condecoraciones
19. Racionalización en la Contratación de Estudios.
20. Reducción de transferencias corrientes.
21. Sostenibilidad ambiental.

Con el fin de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe y siguientes, la Oficina de Control Interno remitió memorando con radicado I-2024-000545, de fecha 22 de febrero de 2024 a la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante el cual se solicita en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, se implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia 2024.

El informe de seguimiento correspondiente al mes de julio de 2024, es basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Validar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 de 2023, referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento con el fin de presentar un informe mensual, frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, así como realizar seguimiento a las metas formuladas en cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, recomendando acciones enfocadas a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la USPEC.

2.2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el mes de septiembre de la vigencia 2024. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF Nación.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el mes de septiembre de la presente vigencia 2023, periodo comprendido entre el 01 y el 30 de septiembre de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, *“Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”*.
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.



5. METODOLOGÍA

5.1. Desarrollo

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se obtuvo por parte de las diferentes áreas que componen la Subdirección Financiera, y a las Subdirecciones Administrativa y Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas como corresponde de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento EI-MA-001 Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público, mediante el cual se fijan las directrices de la información requerida así como también el tiempo en que debe ser entregada a la Oficina de Control Interno, la cual debe ser a más tardar dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente.

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

5.2. Análisis de la información

5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

5.2.1.1 Nómina

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, área de personal, el gasto por concepto de nómina durante el mes de septiembre de 2024 corresponde a:

Tabla No. 1

GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en agosto	Valor causado en septiembre	Valor acumulado en septiembre	Variación gasto agosto - septiembre
Nómina	2.007.850.833	2.016.692.525	18.775.076.130	0,44%
Horas extras y festivos	5.206.509	6.050.748	49.144.417	16,22%
Indemnización de vacaciones	47.356.008	48.125.465	420.226.485	1,62%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	16.439.394	18.404.998	135.359.865	11,96%
Totales:	2.076.852.744	2.089.273.736	19.379.806.897	0,60%

Fuente: Informe Grupo Administración de Personal septiembre 2024

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 0,44% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente a diferencias en los pagos de las prestaciones sociales diferentes a la indemnización de vacaciones pagadas a los servidores públicos retirados.

Las horas extras muestran un incremento del 16,22%, debido a que en el mes de agosto se pagaron a cuatro (4) conductores, mientras que en el mes de septiembre se pagaron a cinco (5) conductores.



El rubro de indemnización de vacaciones, presenta un incremento del 1,62%, debido a diferencias en el pago de la liquidación de prestaciones sociales a servidores retirados, ya que en el mes de agosto se pagó la liquidación a once (11) servidores retirados por efectos del concurso de méritos (11 profesionales), y en el mes de septiembre se pagó la liquidación a nueve (09) servidores retirados por efectos del concurso de méritos (6 profesionales) más 1 directivo y 2 auxiliares.

Las incapacidades presentan un incremento del 11,96%, ya que en el mes de agosto se pagaron por enfermedad general a 30 funcionarios un total de 152 días, y por licencias de maternidad a dos funcionarios 18 días, mientras que en Septiembre se pagaron por enfermedad general a 23 funcionarios un total de 207 días.

En términos generales la variación por el rubro de nómina para el mes de septiembre respecto al mes anterior, presenta un incremento por valor de \$12.420.992, que porcentualmente corresponde al 0,60%.

5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de agosto-septiembre de la presente vigencia 2024, se reportaron comisiones al exterior, como se detalla en la resolución No. 1598 del 28 de agosto de 2024, "Por la cual se autoriza a uno funcionario de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC- para aceptar cargos, honores o recompensas de un gobierno extranjero".

Mediante oficio del 25 de julio de 2023, remitido al Ministerio de Justicia y del Derecho a través de correo electrónico, radicado con el No. MJD-EXT23-0031921, el Doctor Ludwing Joel Valero Sáenz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.346.119, Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC-, solicitó comisión de servicios al exterior, con el fin de participar en la "26 Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Correccionales y Prisiones (ICPA)", que se llevará a cabo del 29 a agosto al 9 de septiembre de 2024, en la ciudad de Singapur - Asia.

Los gastos requeridos para el desarrollo de la presente comisión serán cubiertos en su totalidad con fondos del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, incluyendo costos de "pasajes, alojamiento, alimentación y transporte". Que la presente comisión cuenta con autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1338 de 2015.

Reembolso de pasajes.

Para el presente mes de septiembre de la presente vigencia 2024, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, no se reportaron tiquetes no volados y reutilizados, conforme al contrato No. 103-2023 suscrito con el proveedor SUBATOURS S.A.S.

Tabla No. 2

TIQUETES NO UTILIZADOS - VIGENCIA 2024							
CONTRATO No. 103-2023 - SUBATOURS S.A.S.							
Mes de Septiembre							
Pasajero	Fecha	Agencia	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regreso	Costo	ESTADO
TOTAL						\$ 0,00	

Fuente: Informe Gastos de Viaje, Tiquetes y Transporte – Área Administrativa septiembre 2024



5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra

5.2.3.1 Contratación administrativa

Durante el mes de septiembre de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió diez (10) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$15.240'616.309, según el siguiente cuadro.

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024		
Mes de Septiembre		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	0	-
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-
Dirección de Logística - DILOG	0	-
Dirección de Infraestructura - DINFRA	9	15.044.731.309
Dirección General - DIRGEN	0	-
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	1	195.885.000
Total Contratación Administrativa mes de : Septiembre	10	15.240.616.309

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los nuevos contratos corresponde a:

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, NIT: 830.021.022-3; ID-2024-318-DINFRA. Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato de construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Ipiales, departamento de Nariño, proceso No. 218-2024, por valor de \$400.287.500.

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, NIT 830.021.022-3; ID-2024-318-DINFRA. Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental, SST y financiera para el contrato de construcción de un bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en el establecimiento EPAMS Girón, departamento de Santander, proceso No. 222-2024, por valor de \$400.287.500.

SYSMAN S.A.S., NIT 800.021.261-8; ID-2024-020-OTEC. Servicio de un software para el manejo de inventarios (almacén, propiedad, planta y equipo), bienes de consumo y bienes transferidos al Inpec, para uso de la Uspec, proceso No. 225-2024, por valor de \$195.885.000.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3; ID-2024-313-DINFRA. Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra 219 de 2013, para las actividades necesarias para el reinicio, terminación, entrega y puesta en marcha de la construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario y carcelario de Buga - en el departamento de Valle del Cauca, proceso No. 230-2024, por valor de \$1.820.000.000.

CONSORCIO PLANTAS USPEC - 2024 - MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., - 90%; NIT 901.415.289-1; CONSTRUARQUITECTURA Y URBANISMO S.A.S., - 10%; NIT 901.414.474-3 – NIT: 901.868.178-6; ID-2024-080-DINFRA. Mantenimiento de subestaciones, plantas eléctricas e infraestructura eléctrica y civil asociada para garantizar el servicio de energía eléctrica en los ERON, incluye adquisición de plantas eléctricas y reposición de equipos y elementos necesarios.

Grupo 3: Regional norte: EPMSO Cartagena, EPMSO Magangué, EPMSO ERE Valledupar, EPMSO IP Montería, EPMSO Riohacha, EPMSO Santa Marta, EPMSO San Andrés, EPMSO Sincelejo, EPMSO CAS Valledupar. Regional oriente: EPMSO Aguachica, EPMSO ERE IP Bucaramanga (la modelo), EPMSO Barrancabermeja, EPMSO socorro, EPMSO Vélez, MM Bucaramanga, COCUC Cúcuta. Regional noroeste: EPAMS CAS ERE IP la Paz (Itagüí), EPMSO Medellín (Bellavista), EPMSO Andes, EPMSO Jericó, EPMSO la Ceja, EPMSO Puerto Berrio, EPMSO Santa Bárbara, EPMSO Quibdó, COPED Pedregal, proceso No. USPEC-LP-015-2024, por valor de \$2.204.317.153.

CONSORCIO USPEC 015 - DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERIA S.A.S. - 70%, NIT: 830.511.963-1; ICSSA S.A.S. - 30%, NIT: 901.450.894-6 – NIT: 901.869.506-3. ID-2024-080-DINFRA. Mantenimiento de subestaciones, plantas eléctricas e infraestructura eléctrica y civil asociada para garantizar el servicio de energía eléctrica en los ERON, incluye adquisición de plantas eléctricas y reposición de equipos y elementos necesarios.

Grupo 1: Regional central: EPMSO Leticia, EPMSO Santa Rosa de Viterbo, CPMSCHI Chiquinquirá, EPMSO Duitama, EPMSO Monquirá, EPMSO Ramiriquí, EPMSO MM IP Sogamoso, Comeb Bogotá (Picota), CPMS Bogotá (Modelo), EPC Cáqueza, EPMSO Chocontá, EPMSO CMS Fusagasugá, EPMSO Ubaté, MM PAS ERE Bogotá (Buen Pastor), CAMIS ERE Acacias, EPMSO MM Villavicencio, EPMSO Granada, EPMSO Girardot, EPMSO MM Neiva, EPMSO Garzón, EPMSO la Plata, EPMSO Pitalito, EPMSO Florencia (Cunday), EPMSO Chaparral, EPMSO IP Espinal, EPMSO Acacias, EPMSO Tunja, EPAMS CAS Combita, EPMSO Paz de Ariporo, EPC Yopal, EPC la Esperanza de Guaduas, EP Florencia (Heliconias), proceso No. USPEC-LP-015-2024, por valor de \$2.662.127.729.

INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S., NIT: 900.139.747-6, ID-2024-080-DINFRA. Mantenimiento de subestaciones, plantas eléctricas e infraestructura eléctrica y civil asociada para garantizar el servicio de energía eléctrica en los ERON, incluye adquisición de plantas eléctricas y reposición de equipos y elementos necesarios.

Grupo 2: Regional occidental: EPMSO Bolívar (Cauca), EPMSO Puerto Tejada, EPMSO Santander de Quilichao, RM Popayán, EPMSO RM Pasto, EPMSO Ipiales, EPMSO Tumaco, EPMSO Buga, EPMSO Buenaventura, EPMSO Tuluá, EPAMS CAS ERE Popayán, EPMSO Cartago, EPMSO Caicedonia, EPMSO Sevilla, COJAM Jamundí. Regional Viejo Caldas: EPMSO Manizales, EPMSO Anserma, EPMSO Pácora, EPMSO Riosucio, EPMSO Salamina, RM Manizales, EPMSO Calarcá, EPMSO Armenia, RM Armenia, EPMSO ERE Pereira, RM Pereira, EPMSO Fresno, EPMSO Honda, EPMSO Líbano, EPMSO Puerto Boyacá, EPAMS PC ERE la Dorada, Coiba Ibagué, proceso No. USPEC-LP-015-2024, por valor de \$2.269.766.582.

CONSORCIO DESARROLLO 013 - HUGO RODOLFO MEJIA MONTES - 50%. C.C. 18.494.612-2; MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S., - 50%, NIT: 900.907.274-1; - NIT: 901.871.654-1, ID-2024-089-DINFRA. Servicio de mantenimiento preventivo - correctivo de ascensores, ubicados en los establecimientos de reclusión de orden nacional el servicio comprende de actividades de diagnóstico, informes técnicos, mantenimientos preventivos y correctivos y reportes de actividades ejecutada.

Complejo carcelario y penitenciario metropolitano Bogotá (Picota), complejo COJAM Jamundí, EPMSO Medellín, COPED Pedregal, Coiba - Ibagué Picalaña, EPMSO Anserma, proceso No. USPEC-LP-013-2024, por valor de \$1.482.380.749.

VELNEC S.A., NIT: 800.028.455-1, ID-2024-081-DINFRA. Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, para el mantenimiento de subestaciones, plantas eléctricas e infraestructura eléctrica y civil asociada para garantizar el servicio de energía eléctrica en los ERON. Incluye adquisición de plantas eléctricas y reposición de equipos y elementos necesarios.



Grupo 1: Regional central: EPMSO Leticia, EPMSO Santa Rosa de Viterbo, CPMSCHI Chiquinquirá, EPMSO Duitama, EPMSO Moniquirá, EPMSO Ramiriquí, EPMSO RM IP Sogamoso, Comeb Bogotá (Picota), CPMS Bogotá (Modelo), EPC Cáqueza, EPMSO Chocontá, EPMSO CMS Fusagasugá, EPMSO Ubaté, RM PAS ERE Bogotá (Buen Pastor), CAMIS ERE Acacias, EPMSO RM Villavicencio, EPMSO Granada, EPMSO Girardot, EPMSO RM Neiva, EPMSO Garzón, EPMSO la Plata, EPMSO Pitalito, EPMSO Florencia (Cunduy), EPMSO Chaparral, EPMSO IP Espinal, EPMSO Acacias, EPMSO Tunja, EPAMS CAS Combita, EPMSO Paz de Ariporo, EPC Yopal, EPC la Esperanza de Guaduas, EP Florencia (Heliconias).

Grupo 2: Regional occidental: EPMSO Bolívar (Cauca), EPMSO Puerto Tejada, EPMSO Santander de Quilichao, RM Popayán, EPMSO RM Pasto, EPMSO Ipiales, EPMSO Tumaco, EPMSO Buga, EPMSO Buenaventura, EPMSO Tuluá, EPAMS CAS ERE Popayán, EPMSO Cartago, EPMSO Caicedonia, EPMSO Sevilla, COJAM Jamundí. Regional Viejo Caldas: EPMSO Manizales, EPMSO Anserma, EPMSO Pácora, EPMSO Riosucio, EPMSO Salamina, RM Manizales, EPMSO Calarcá, EPMSO Armenia, RM Armenia, EPMSO ERE Pereira, RM Pereira, EPMSO Fresno, EPMSO Honda, EPMSO Líbano, EPMSO Puerto Boyacá, EPAMS PC ERE la Dorada, Coiba Ibagué.

Grupo 3: Regional Norte: EPMSO Cartagena, EPMSO Magangué, EPMSO ERE Valledupar, EPMSO IP Montería, EPMSO Riohacha, EPMSO Santa Marta, EPMSO San Andrés, EPMSO Sincelejo, EPAMS CAS Valledupar. Regional oriente: EPMSO Aguachica, EPMSO ERE IP Bucaramanga (la Modelo), EPMSO Barrancabermeja, EPMSO Socorro, EPMSO Vélez, RM Bucaramanga, COCUC Cúcuta. Regional noroeste: EPAMS CAS ERE IP la Paz (Itagüí), EPMSO Medellín (Bellavista), EPMSO Andes, EPMSO Jericó, EPMSO la Ceja, EPMSO Puerto Berrio, EPMSO santa bárbara, EPMSO Quibdó, COPED Pedregal, proceso No. USPEC-CM-A-018-2024, por valor de \$845.726.600.

CONSORCIO MEDITERRÁNEO; - ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S. - 50%, NIT 901.183.827-7; HACER DE COLOMBIA S.A.S. - 50%, NIT 800.028.222-2 – NIT: 901.873.522-7, ID-2024-088-DINFRA. Consultoría técnica para la realización de los estudios y análisis de vulnerabilidad sísmica que permita determinar el tipo de reforzamiento estructural y/o ampliación requerida para la elaboración de los diseños arquitectónicos y estructurales de los establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional a cargo del Inpec.

EPAMS CAS Combita, Complejo carcelario y penitenciario metropolitano Bogotá - Picota, EC Bogotá, EPMSO RM Pasto, EPMSO Ipiales, EPMSO Tumaco, EPMSO Buga, EPMSO Buenaventura, EPMSO ERE PSM Barranquilla, EPMSO ERE IP Bucaramanga (la Modelo), EPMSO Vélez, EPAMS CAS ERE IP Itagüí, EPMSO Bolívar, EPMSO Apartadó, EPMSO Istmina, EPMSO Quibdó, EPMSO Calarcá, proceso No. USPEC-CM-A-016-2024, por valor de \$2.959.837.496.

5.2.3.2 Órdenes de compra

Durante el mes de septiembre de la presente vigencia 2024, la entidad no suscribió nuevas órdenes de compra, por valor de \$0,00, como se observa en el siguiente cuadro:



Tabla No. 4

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024		
ÓRDENES DE COMPRA		
Mes de Septiembre		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	0	-
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	0	-
Dirección de Infraestructura	0	-
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Ordenes de Compra mes de : Septiembre	0	-

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Tabla No. 5

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en julio	Valor causado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación gasto julio - agosto
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	-	-	-	0,00%
Otros - Correo correspondencia	5.145.364	18.165.872	37.703.122	253,05%
Otros - Arrendamiento	299.412.788	299.412.788	2.395.302.307	0,00%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	-	-	0,00%
Otros - Backup de información	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de internet	-	-	-	0,00%
Otros - Software de nómina	7.673.750	5.087.430	58.803.681	-33,70%
Otros - Servicio de correo electrónico	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de energía	19.449.490	10.037.329	144.672.975	-48,39%
Otros - Servicio de agua y Servicio de Aseo	810.249	52.274	5.435.212	-93,55%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	18.227.443	18.165.872	47.009.488	-0,34%
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	-	-	39.300.073	0,00%
Otros - Servicios Tecnológicos - Tóken	-	-	1.834.341.151	0,00%
Totales:	350.719.084	350.921.566	4.562.568.009	0,06%

Fuente: SIIF Nación mes de junio 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de septiembre, los gastos por los diferentes rubros corresponden a:

Otros – Correo y Correspondencia

Debido a que en el mes de agosto de 2024, el área administrativa (gestión documental) no presentó soportes correspondientes sobre gastos por el rubro de correo y correspondencia, se hace necesario hacer el ajuste correspondiente a este mes por valor de \$4.085.754; para el presente mes de septiembre, aunque no se presentó la debida factura, el área reportó la información por concepto de consumo para el rubro de correo y correspondencia por valor de \$4'095.014.

Otros - Arrendamiento

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Arriendo de las oficinas del edificio Elemento P.H., Contrato No. 200/2018, por el periodo entre el 01 y el 30 de septiembre de 2024, Factura No. F-2511 de fecha 06-09-2024, canon de arrendamiento mensual de los pisos 12 y 13, Torre 4 y Of. 201 Torre 2 Edificio Elemento; Fact. No. 2376 por valor de \$299'412.788 conforme al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. USPEC-CT-344-2023.

Otros - Software de Nómina

SOPORTE LÓGICO, Contrato No. 224-2024, Fact. SL-4692, correspondiente al mes de septiembre de 2024, por valor de \$10'174.860,06, conforme a la renovación del contrato en la fecha del 07-08-2024.

Otros – Servicio de Energía

CODENSA S.A. – E.S.P. En lo referente al consumo de energía para el mes de septiembre de la presente vigencia y de acuerdo con los soportes enviados por el área administrativa, se determinó que el consumo corresponde a las Facturas No. 157284502-1, por valor de \$291.350,00; Fact. No. 157371441-5, por valor de \$2.351.920,00; Fact. No. 157371442-2, por valor de \$5.352.870,00; Fact. No. 157284503-9, por valor de \$1.162.500,00; Fact. No. 157371443-0, por valor de \$1.373.070,00; Fact. No. 157371444-7, por valor de \$2.582.680,00; Fact. No. 157289634-5, por valor de \$1.133.650,00, para un total general de \$14.248.040,00; correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 12 de septiembre de 2024.

Por consiguiente, como la facturación se corta el 12 septiembre, se ajusta el mes de agosto por valor de \$8.073.889,33 y el valor correspondiente al consumo del 01 al 12 de septiembre en de \$6.174.150,67; el cual se ajustará en el informe del mes de octubre de 2024.

Otros – Servicio de Acueducto y Alcantarillado

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA. Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de los pisos 12 y 13 de la torre 4 del edificio elemento; el área administrativa no reportó información debido a los cortes de facturación por parte de la Empresa de Acueducto de Bogotá los cuales corresponden a cada dos meses, por consiguiente se hará el ajuste correspondiente en el informe del mes de octubre de 2024.

Otros – Servicio de Aseo y Cafetería

Acorde a la información suministrada por el área administrativa, para el mes de septiembre de la presente vigencia, se aportó información por concepto de gasto por servicio de aseo y cafetería, conforme a la Orden de Compra No. 130079 con el proveedor Grupo Gestión Empresarial S.A.S., con el NIT: 901.346.888-7, Fact. No. FEG6928 por valor de \$16'755.812,62, pendiente de emitir la factura por parte del proveedor.

Otros – Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

Para el presente mes de septiembre de 2024, el área de tecnología no reportó gastos por este rubro.



Otros – Servicios Tecnológicos

Para el rubro correspondiente a los servicios tecnológicos a cargo de la Uspec, el área de tecnología no reportó gastos para el presente mes de septiembre.

7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2023	
Concepto	Mes de Septiembre
Servidores de Carrera Administrativa	112
Libre Nombramiento y Remoción	19
Nombramientos Provisional	170
Cargos Vacantes	207
Total:	508

Fuente: SIF Nación con corte a 30 de septiembre 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a los soportes presentados por el área de nómina, junto con el detalle explicativo, para el mes de julio de la presente vigencia se tiene que:

“De igual forma me permito informar que se presentó once (11) diferencias frente al listado de personal de nómina, esto ya que los funcionarios renunciaron después de la fecha de cierre de novedades de nómina, por lo anterior no se pudo ingresar la novedad en el mes de septiembre, por lo tanto aparecerá en el listado de nómina pero no en el listado de planta de personal, esto se verá reflejado en el mes siguiente.

Teniendo en cuenta lo anterior también se presentaron renunciaciones y nombramientos de funcionarios, siete (7) desvinculaciones de funcionarios en provisionalidad y siete (7) nombramientos de funcionarios en carrera administrativa en periodo de prueba.”

Tabla No. 7

NOMBRAMIENTOS CARRERA ADMINISTRATIVA:	
YULY YISNETH GUERRERO SALINAS Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Dirección Administrativa y Financiera	JOSÉ ANTONIO RUA RUA Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Subdirección Financiera
ANDREA CAROLINA LÓPEZ ESPITIA Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Dirección de Gestión Contractual	ASTRID ROCÍO AGUIRRE SALAMANCA Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección de Suministro de Servicios
THAYS MARGARITA PULGAR LÓPEZ Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión	PAOLA ANDREA ZULETA BONILLA Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión
CÉSAR ANDRÉS CARDONA RINCÓN Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Oficina de Control Interno	



RENUNCIAS:	
LINA MARÍA RODRÍGUEZ SANGUINO Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 18 Oficina Asesora Jurídica	JOSÉ ARCADIO RUÍZ LENIS Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Subdirección Administrativa
BLADIMIR ALFONSO ZAMBRANO GÓMEZ Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Subdirección de Construcción y Conservación	ANDRÉS DAVID BOHORQUEZ MOSUCA Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa
THAYS MARGARITA PULGAR LÓPEZ Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión	
TERMINACIÓN PROVISIONALIDAD:	
CARRILLO BADILLO EDITH MARÍA Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Establecimiento Penitenciario de Mediaba Seguridad de Barranquilla	JUAN MANUEL BENAVIDES DUARTE Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión
MARÍA DEL PILAR NIETO GUEVARA Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Subdirección Financiera	DALIA ISABEL PAREDES NIÑO Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Dirección Administrativa y Financiera
YESICA DEL PILAR MARÍN SÁNCHEZ Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Dirección de Gestión Contractual	

Fuente: Grupo de Personal

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 8

PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2024						
Mes de Septiembre						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	14	-	14	-	-	14
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	115	71	186	71	44	-
Técnico	70	37	107	32	38	-
Asistencial	98	99	197	9	88	1
Total:	301	207	508	112	170	19
*En los cargos directivos actualmente se encuentran en encargo la Dirección de Logística y la Subdirección de Suministro de Servicios .						

Fuente: Grupo de Personal

En lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 0,33%, en el número de servidores públicos, ya que se registraron ocho (08) ingresos y nueve (09) retiros de servidores públicos para este mes. (de los nueve (09) retiros, dos (2) corresponden a servidores retirados en fecha posterior al cierre de novedades para la nómina de



agosto, por tanto para efectos de nómina y pago de la respectiva liquidación queda registrado en el mes de septiembre)..

Contratación de servicios profesionales

Durante el mes de septiembre de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió trece (13) nuevos contratos por valor de \$254'481.200 para atender asuntos administrativos, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 9

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Mes de Septiembre		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	2	51.000.000
Dirección de Gestión Contractual	1	20.400.000
Dirección de Logística	4	18.333.333
Dirección de Infraestructura	6	164.747.867
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios Profesionales mes de : Septiembre	13	254.481.200

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Gestión Contractual

Los nuevos contratos suscritos corresponden a:

CLAUDIA MILENA RUÍZ MARÍN, NIT: 1.020.729.386-1, ID-2024-237-DINFRA-SUBSEG. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 235-2024, por valor de \$28.000.000.

CAMILO ANDRÉS FUENTES CARRILLO, NIT: 1.121.959.006-0, ID-2024-323-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 236-2024, por valor de \$24.000.000.

GRESSY SULENA CUESTA GUTIÉRREZ, NIT: 1.032.410.694-8, ID-2024-131-DINFRA. Servicios profesionales para el acompañamiento jurídico a la subdirección de construcción y conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - Uspec, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, proceso No. 237-2024, por valor de \$36.000.000.

YULY PAOLA NOSSA CABALLERO, NIT: 1.015.993.357-1. Servicios profesionales al grupo de salud de la subdirección de suministro de servicios, de la dirección de logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la Uspec para la administración de los recursos del fondo nacional de salud, proceso No. 238-2024, por valor de \$0,00.



MAURICIO ANTONIO SERRATO ACERO, NIT: 79.374.665-1. Servicios profesionales al grupo de salud de la subdirección de suministro de servicios, de la dirección de logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la Uspec para la administración de los recursos del fondo nacional de salud, proceso No. 239-2024, por valor de \$0,00.

JUAN CARLOS PRADO MORALES, NIT: 79.052.680-9, ID-2024-219-DINFRA. Servicios profesionales a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 243-2024, por valor de \$22.000.000.

JUAN MANUEL BENAVIDES DUARTE, NIT: 79.599.089-3, ID-2024-251-DINFRA. Servicios profesionales a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 244-2024, por valor de \$27.200.000.

YÉSICA DEL PILAR MARÍN SÁNCHEZ, NIT: 1.097.332.563-3, ID-2024-243-DINFRA. Servicios profesionales a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios – Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 245-2024, por valor de \$20.400.000.

ANGÉLICA MARÍA GARZÓN LEÓN, NIT: 1.026.292.168-6, ID-2024-159-DINFRA. Servicios profesionales en la subdirección de construcción y conservación de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios - Uspec para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, proceso No. 246-2024, por valor de \$29.081.200.

ANUAR DE LEÓN RÍOS SILVA, NIT: 9.024.362-8, ID-2024-231-DINFRA. Servicios profesionales a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios – Uspec, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la dirección de infraestructura, proceso No. 248-2024, por valor de \$25.666.667.

JHONNIER YESID ZUÑIGA MOSQUERA, NIT: 1.077.436.220-7, ID-2024-376-SUBCON. Servicios profesionales en la dirección de infraestructura de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios Uspec para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, proceso No. 249-2024, por valor de \$18.333.333.

VICTOR ANDRÉS BELTRÁN GAMBOA, NIT: 1.023.890.413-0. Servicios profesionales al grupo de salud de la subdirección de suministro de servicios, de la dirección de logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la Uspec para la administración de los recursos del fondo nacional de salud, proceso No. 251-2024, por valor de \$0,00.

JOSE ARCADIO RUIZ LENIS, NIT: 79.348.678-5, ID-2024-383-SUBFIN. Servicios profesionales especializados en el ámbito del seguimiento, control y ejecución presupuestal para la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios – Uspec; estos servicios deberán ser realizados bajo el marco normativo aplicable a las entidades gubernamentales, proceso No. 252-2024, por valor de \$23.800.000.

Vale aclarar que de los trece (13) contratos suscritos en el mes de septiembre, tres (3) aparecen con valor cero \$0,00, por cuanto los recursos son suministrados por el fondo nacional de salud.



8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No 10

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en agosto	Valor causado en septiembre	Valor acumulado en septiembre	Variación gasto agosto - septiembre
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	4.034.413	-	35.236.851	-100,00%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería y alquiler de computadores, mantenimiento SIGI.	-	-	-	0,00%
Totales:	4.034.413	-	35.236.851	-100,00%

Fuente: Elaboración Propia – Corte a 30-09-2024 – Datos Intranet USPEC

Para el presente mes de septiembre y pese a las reiteradas solicitudes durante la presente vigencia 2024, el área de tecnología, no reportó documentación alguna por el consumo de papel, copias, impresiones y carnés; lo anterior se ha vuelto reiterativo desde vigencias anteriores sin que la dirección del área le haya puesto atención a las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno.

Asignación y uso de teléfonos celulares

Tabla No. 12

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en agosto	Valor causado en septiembre	Valor acumulado en septiembre	Variación gasto agosto - septiembre
Consumo de celulares	-	-	-	0,00%
Totales:	-	-	-	0,00%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 30-09-2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, se informó que el servicio se encuentra suspendido desde el mes de marzo de 2023, por no utilización de este.



9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.

Tabla No. 13

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
VIGENCIA FISCAL 2024							
Mes de Septiembre							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Vehículo en regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jaime Andrés Casallas	DIAFIN	Vehículo en buen estado
Opra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIGECO	Vehículo en regular estado
Opra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	Disponible / parqueadero	Vehículo en regular estado
Kya Sorento	BS1578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

Para el presente mes de septiembre 2024, el parque automotor continúa sin modificación alguna.

9.1 Combustibles y Aceites

Conforme a la información suministrada por el grupo de administración, con el nuevo proveedor de combustible, según contrato suscrito entre la **USPEC** y la **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**, identificado con el **NIT. 830.095.213-0**, el cual durante el mes de septiembre de la presente vigencia se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad por valor de \$5'007.887,61; conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 14

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Septiembre 2024	Valor
AR9019363584	13-09-2024	103,456	1 AL 12 DE SEPTIEMBRE OC 130417 CATEGORIA A #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#S	1.632.379,48
AR9019366638	28-09-2024	213,931	13 AL 27 DE SEPTIEMBRE OC 130417 CATEGORIA A #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#S	3.375.508,15
		317,387	Total, consumo según facturación de TERPEL S.A.:	5.007.887,61

Fuente: Elaboración propia – Facturación EDS AUTOGAS S.A.S.

Como se puede observar y conforme al consumo reportado, se presentó un incremento en el consumo de combustible en la cantidad de 55,029 galones, que porcentualmente corresponde al 20,97% y en valores corresponde a la suma de \$886.570,48, con un porcentaje del 21,51%

De igual forma no se reportaron soportes correspondientes a los gastos por caja menor por concepto de combustible y otros gastos relacionados con el parque automotor, ocasionados por los desplazamientos de acuerdo con las necesidades del servicio reportadas por las áreas, por valor de \$0.00.



9.2 Mantenimiento Vehículos.

Tabla No. 15

GASTOS GENERALES VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en agosto	Valor causado en septiembre	Valor acumulado en septiembre	Variación gasto agosto - septiembre
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	4.121.317	5.007.888	38.632.318	21,51%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	25.000	0,00%
Combustibles y aceites	4.121.317	5.007.888	38.607.318	21,51%
Adquisición de Servicios	5.247.103	8.483.556	47.677.375	61,68%
Mantenimiento de vehículos	5.247.103	8.483.556	47.677.375	61,68%
Seguros	-	-	13.397.020	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	13.397.020	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	-	275.300	0,00%
Peajes	-	-	275.300	0,00%
Otros Gastos - Caja Menor	735.700	-	2.668.005	-100,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	735.700	-	2.668.005	-100,00%
Totales:	10.104.120	13.491.444	102.650.017	33,52%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-08-2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a la documentación soporte reportada por el área administrativa, para el presente mes de septiembre de 2024, se reportaron gastos correspondientes al rubro de mantenimiento de vehículos a cargo de la USPEC, por valor de \$8'483.556.

10. OTRAS DISPOSICIONES

10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Conforme a la información reportada por el área administrativa, se presentaron para el mes de septiembre de la presente vigencia, la cantidad de 101 comisiones de servicios, con una efectividad del 98%, presentándose un incremento de 2 en el número de comisiones, equivalentes al 2,02%, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla No. 16

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	9	-	9	100%
Febrero	112	3	109	97%
Marzo	82	-	82	100%
Abril	105	2	103	98%
Mayo	76	8	68	89%
Junio	96	-	96	100%
Julio	108	2	106	98%
Agosto	99	-	99	100%
Septiembre	101	2	99	98%
Totales:	788	17	771	98%

Fuente: Grupo Administrativo



En lo referente al rubro de gastos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos, el área administrativa reportó la suma de \$79'058.940 por concepto de viáticos; presentando un incremento por valor de \$9'772.850, que porcentualmente corresponde al 14,11% y la suma de \$63'118.402 por concepto de tiquetes aéreos; presentando un decremento por valor de \$9'817.960, que porcentualmente corresponde al -13,46%, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla No. 16

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
VIGENCIA FISCAL 2024		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	8.914.138	5.319.189
Febrero	74.444.875	74.383.930
Marzo	50.164.806	55.117.702
Abril	70.666.018	63.807.531
Mayo	46.279.578	50.369.201
Junio	52.224.894	72.715.087
Julio	57.127.292	59.539.948
Agosto	69.286.090	72.936.362
Septiembre	79.058.940	63.118.402
Totales:	508.166.631	517.307.352

Fuente: Grupo Administrativo

11. EVENTOS

Para el correspondiente mes de septiembre de 2024, el área administrativa no reportó gastos por concepto del rubro de eventos oficiales.

12. CONDECORACIONES.

Para el correspondiente mes de septiembre de 2024, el área administrativa no reportó gastos por concepto del rubro de condecoraciones.

13. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.

Se solicitó información al área correspondiente sobre las acciones tomadas e implementadas sobre la racionalización de estudios antes de contratar; la Oficina de Control Interno se encuentra a la espera de la respuesta sobre la solicitud.

14. REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Se solicitó información al área correspondiente sobre las acciones tomadas e implementadas sobre la reducción de transferencias corrientes; la Oficina de Control Interno se encuentra a la espera de la respuesta sobre la solicitud.

15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

El área administrativa reporta que las instalaciones de la entidad se encuentran ubicadas en el Edificio Elemento Torre 4, el cual cuenta con la CERTIFICACION LEED DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA, lo cual garantiza el cumplimiento de la norma ambiental y reducen gastos importantes en los servicios públicos (agua y energía). El edificio tiene un sistema de recolección de las aguas lluvias que caen sobre la plataforma, se tratadas y se reutilizan

en usos no potables como instalaciones sanitarias de descarga, permitiendo un ahorro aproximado del 60% en pago de servicio de acueducto.

Pese a lo anterior, el deber ser es que la entidad emita, socialice y desarrolle el Plan de Austeridad como lo enuncia el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, pues está claro que las actividades se deben desarrollar por cuenta propia de la entidad, con el fin de mitigar el impacto ambiental en el entorno donde está ubicada la entidad.

16. PLAN DE AUSTERIDAD.

La Oficina de Control Interno solicitó a la subdirección Administrativa, por medio de Memorando I-2024-000545 del día 22 de febrero de 2024, se elabore e implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la vigencia 2024, el plazo de entrega es primer trimestre de 2024, a partir del segundo trimestre la Oficina de Control Interno iniciará la evaluación dando cumplimiento con la norma establecida por el gobierno nacional para cada vigencia.

Como respuesta a lo anterior el día 5 de abril de 2024, mediante correo publicado por el área de prensa de la Uspec, se presentó por parte de la dirección administrativa y financiera lo que será el PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024; conforme a lo señalado en dicha comunicación, se observa que ésta fue diseñada de manera general, a la cual le hace falta una estructura mucho más sólida, en donde se aborden temas como: objetivo, alcance, contenido (marco normativo y marco estratégico), dentro del desarrollo del plan de austeridad se debe tener en cuenta (caracterización y priorización de los rubros, aprobación, divulgación y seguimiento al plan de austeridad), acciones a tomar para el desarrollo del plan de austeridad, indicadores de medición de austeridad; para el reporte de información de austeridad se debe tener en cuenta el procedimiento para el levantamiento y reporte de la información, entre otros

Conforme a lo anteriormente expuesto, se reitera la necesidad de implementar por parte de las áreas de dirección administrativa y financiera y subdirección administrativa el Plan de Austeridad para la vigencia 2024, ya que en reiteradas oportunidades se ha solicitado y el resultado ha sido negativo por parte de las mismas; generando incumplimiento a la norma prevista por parte del gobierno nacional.

17. OBSERVACIONES.

- En cuanto a los gastos incurridos y a cargo de la entidad, es necesario que las facturas correspondientes, sean reportadas a más tardar dentro de los cinco (5) días del mes siguiente al acontecimiento, con el fin de que la información aportada por el proveedor sea oportuna y evite que la información presentada por el área de contabilidad en los estados financieros emitidos mes a mes, no revele de manera real la situación de la entidad a la fecha de corte de los mismos; dado que lo anteriormente expuesto denota deficiencias en los procesos de las áreas encargadas de proveer la información a la oficina de control interno.

Conforme a lo anterior y con el objeto de acatar las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley 255 de 2021 y demás normas aplicables, se presentan las siguientes recomendaciones, donde algunas de ellas han sido generadas en informes anteriores:

18. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda elaborar, socializar y publicar el procedimiento para la elaboración, gestión y seguimiento del Plan de Austeridad del gasto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el cual conforme a su estructura facilite la comparación mensual de los informes emitidos por parte de la Oficina de Control Interno.



- Se reitera nuevamente la necesidad de generar actividades de control para el suministro de información que las áreas involucradas deben entregar mensualmente, lo anterior, debido a que continuamente esta no es entregada de manera oportuna, completa ni coherente al mes a reportar, lo que afecta la elaboración de informes con información sesgada que no permite la toma de decisiones en su momento.

Cordialmente,

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario

Revisó: Jefe de la Oficina de Control Interno

Ruta: \\192.168.70.20\leonel barahona\Desktop\one drive\22-09-2021\Austeridad en el Gasto 2024\09-Septiembre 2024\Informe de Austeridad en el Gasto Público - Septiembre 2024.docx
22-10-2024